

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

*Edicto de 2 de septiembre de 2019, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer
núm. Uno de Almería, dimanante de autos núm. 113/2018.*

NIG: 0401342120180008580.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 113/2018.

Negociado: JU.

De: Halima El Mrabet.

Procuradora: Sra. Yolanda Gallardo Acosta.

Letrado: Sra. María Luisa Oliva Pastor.

Contra: Mustapha El Maaroufi.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia Guarda, Custodia y Alimentos a hijos menores 113/2018, seguido en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Almería, a instancia de doña Halima El Mrabet contra don Mustapha El Maaroufi, se ha dictado la sentencia de fecha 17 de mayo de 2019, cuya copia queda a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Mustapha El Maaroufi, extiendo y firmo la presente en Almería, a dos de septiembre de dos mil diecinueve.-
El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»